Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 03 (Tres) días del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 09/2021 para el llamado denominado **PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS MUNICIPALES ID 389043, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 155/2021 (I.M.) de la fecha 22 de Abril del corriente año. El mismo está previsto en el Rubro 200-260-30-001 Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	80019355-5	SEGURIDAD COMPANIA DE SEGUROS
2	80002799-0	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES
3	80031893-5	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)
4	80051601-0	ALLIANZA ISAURANCE BROKERS S.A.
5	80007979	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

En fecha 13 de Mayo se procedió a la primera prórroga del presente Llamado por falta de ofertas mínimas.

En fecha 20 de Mayo se procedió a la segunda prórroga del presente Llamado por falta de ofertas mínimas.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, de fecha 27 de Mayo del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado un oferente, motivo por el cual En estricto cumplimiento al Articulo Nº: 4º de la Resolución 483/2021 Apertura de Ofertas con un solo oferente, menciona:...Salvo las siguientes excepciones: Inc. b)- **Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada**.

En ese sentido, mencionar que se trata de una tercera apertura de ofertas, considerando que las otras 2 anteriores se ha realizado prorrogas; sin embargo, ya no podemos realizar prorrogas en vista a que el seguro vigentes de los vehículos municipales, entre ellos la camioneta utilizada por la Intendente Municipal, esta próxima a su vencimiento, por lo que se puede ocasionar un perjuicio a la Institución Municipal caso ocurra algún evento inesperado.

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	DESCRIPCION	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA CAMIONETA S10 LTZ -D/C 4X4	80088694-1	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	10.905.660
2	PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200 D/C 4X4 GL TURBO	80088694-1	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3.000.000
			PRECIO TOTAL:	**13.905.660**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01
		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(**)	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

INFORME: Que evaluadas las documentaciones de carácter sustancial, se deja constancia que las empresas **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** ha cumplido correctamente en la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procede al análisis de las documentaciones de carácter legal.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01
		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos de identidad del o	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

	los representante/s legal/es.	
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
4	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
ITEM	**OTROS DOCUMENTOS**	**NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**
1	Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE
2	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE
3	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE
4	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, las mismas se encuentran dentro del margen establecido, considerando que la Adjudicación es por el total.

ACLARACIONES Y CORRECCIONES

No se ha realizado solicitud de aclaración, tampoco se ha realizado correcciones aritméticas.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Por ser única oferta, no se ha aplicado el Margen de Preferencia Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Por ser única oferta, no se ha aplicado el Margen de Preferencia Local.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

INFORME: QUE, evaluadas las mismas, la oferta que resulta más solvente por cumplir con los formatos de presentación, precio, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación fue la presentada por la empresa **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 2.992/19.

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE 01
		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019	CUMPLE

ITEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE 01
		NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
1	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica*", *se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**OFERENTE 01**
	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: Se ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el oferente está calificado, y que posee la capacidad técnica, así como también ha demostrado experiencia suficiente para la Adquisición requerida.-

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluada la misma y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Empresa **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,** cumple con todos los requisitos, según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 2.992/19.

QUE, Por lo indicado precedentemente, se recomienda consecuentemente adjudicar a la Empresa **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con **RUC 80088694-1**, teniendo en cuenta la necesidad de dicho Servicio para cubrir con las necesidades de la Institución Municipal,

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:00 HS (doce horas).-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1173/16 Art. 01

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021

DESCRIPCIÓN: PROVISIÓN DE SEGURO DEL VEHICULOS MUNICIPALES

ID Nº 389043

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 25% Y 15%				*NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS*	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	25% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 25% DEL VALOR REFERENCIAL	15% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 15% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULOS MUNICIPALES	1	13.905.660	13.905.660	4.171.698	9.733.962	2.781.132	16.686.792	13.905.660	13.905.660

VALORES QUE ESTAN 25 % POR DEBAJO DE LOS VALORES REFERENCIALES

VALORES QUE SUPERAN EL 15% DE LOS VALORES REFERENCIALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.